



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 290.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 16 de abril de 2024

VISTO: La participación del Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Rubén Ramírez Lezcano, en la Reunión Bilateral, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 20 y 21 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, acompañará al Canciller Nacional en la reunión de referencia.

Que es necesario proveer viático correspondiente, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer viático correspondiente a favor del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, Embajador **Juan Alberto Baiardi Quesnel**, con cédula de identidad civil número 725.118, quien acompañará al Ministro de Relaciones Exteriores, en la Reunión Bilateral en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 20 y 21 de abril de 2024.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____